TABLA DE CONTENIDO

[1. OBJETIVO 2](#_Toc32778300)

[2. ALCANCE 2](#_Toc32778301)

[3. DEFINICIONES 2](#_Toc32778302)

[4. NORMAS LEGALES 2](#_Toc32778303)

[5. NORMAS TÉCNICAS 3](#_Toc32778304)

[6. LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN 3](#_Toc32778305)

[7. FORMATOS, REGISTROS O REPORTES 3](#_Toc32778306)

[8. PROCEDIMIENTO PASO A PASO 3](#_Toc32778307)

[9. ANEXOS 4](#_Toc32778308)

[10. CONTROL DE CAMBIOS 5](#_Toc32778309)

### OBJETIVO

Desarrollar las actividades que propendan al fortalecimiento Control Interno Contable de Parques Nacionales Naturales de Colombia, acorde con los cambios normativos vigentes para las entidades de gobierno, con el fin de presentar Estados Financieros con características de confiabilidad, compresibilidad, para lograr una gestión eficiente y transparente en la rendición de cuentas a los entes de control.

### ALCANCE

Inicia con la formulación de un Plan de Control Interno Contable anual de seguimiento contable a Nivel Central y Direcciones Territoriales, finaliza con la elaboración de los informes trimestrales de Plan de Control Interno porcentual y descriptivo el cual es socializado a las Direcciones Territoriales. Aplica al Grupo de Gestión Financiera y Direcciones Territoriales.

### DEFINICIONES

|  |  |
| --- | --- |
| **CONTROL INTERNO CONTABLE** | Proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas financiera y contable, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica y social cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública. |
| **SOSTENIBILIDAD CONTABLE** | Proceso que deben adelantar las entidades públicas para garantizar la permanencia de un sistema contable que produzca estados contables razonables y oportunos. |

### NORMAS LEGALES

* Ley 87 de noviembre 29 de 1993: “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, y sus decretos reglamentarios”.
* Ley 42 de enero 26 de 1993: “Por la cual se establecen normas básicas para el ejercicio de Control Fiscal Financiero y los organismos que lo ejercen”.
* Decreto 445 de marzo 16 de 2017: “Por el cual se adiciona el Título 6 a la parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamenta el parágrafo 4 del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, sobre depuración definitiva de la cartera de imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional”.
* Resolución No. 193 de mayo 5 de 2016: “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, de acuerdo a disposiciones de la Contaduría General de la Nación”.
* Resolución No. 0295 de junio 21 de 2016: “Por la cual se implementa el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable en Parques Nacionales Naturales de Colombia y se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad de la Entidad”.
* Resolución No. 043 de 2017 de febrero 8 de 2017: “Por la cual se modifica la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 en cuanto a la información a reportar para las categorías control interno contable y evaluación del control interno contable, por parte de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, según disposiciones de la Contaduría General de la Nación”.

### NORMAS TÉCNICAS

* Resolución No. 193 de mayo 5 de 2016 y su anexo, “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, de acuerdo a disposiciones de la Contaduría General de la Nación”.
* Resolución de Creación de Comité técnico de Sostenibilidad y adopción de Normas Internacionales Resolución 295 de 21 de junio de 2016.

### LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

* N/A

### FORMATOS, REGISTROS O REPORTES

* Formato Plan de Control Interno Contable

### PROCEDIMIENTO PASO A PASO

| **No.** | **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **DOCUMENTOS DE REFERENCIA** | **PUNTOS DE CONTROL** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PLAN DE CONTROL INTERNO CONTABLE** | | | | |
| 1 | Formular el Plan Operativo Anual de Control Interno Contable de seguimiento contable a Nivel Central y Direcciones Territoriales, en el formato vigente Plan de Control Interno Contable basado en la verificación de la oportunidad en la entrega de información contable, razonabilidad de la misma y seguimiento a los procesos de depuración contable. | Grupo de Gestión Financiera. | Estados financieros. | Plan de Control Interno Contable – PCIC (Anual). |
| 2 | Socializar el Plan de Control Interno Contable a las DTS. | Grupo de Gestión Financiera | N.A. | Memorando y/o Mesa de Trabajo (Trimestral) del PCIC. |
| 3 | Revisar las fechas de entrega de información contable de DTS y NC según cronograma de cierre mensual contable. | Grupo de Gestión Financiera | N.A. | Anexo al Informe Descriptivo PCIC - Seguimiento Información Contable (Trimestral) |
| 4 | Revisar y analizar la información contable remitida por DTS y generada por NC acorde a los requerimientos del marco normativo para entidades de gobierno y lineamientos dados por Nivel Central. | Grupo de Gestión Financiera | Manual de políticas contables.  Estados financieros (DT- NC). | Informe Porcentual y Descriptivo PCIC (Trimestral) |
| 5 | Realizar seguimiento a los procesos de depuración contable de las DTS y NC los cuales pueden intervenir otras dependencias de la entidad, DTS o del Grupo Gestión Financiera. | Grupo de Gestión Financiera | Plan de Control Interno Contable – PCIC. | Informe Porcentual y Descriptivo PCIC (Trimestral). |
| 6 | Realizar mesas de trabajo con las DTS, dependencias Entidad, Contaduría General de la Nación, Ministerio de Ambiente o Ministerio de Hacienda para realizar seguimiento a los compromisos según actas de mesas de trabajo. | Grupo de Gestión Financiera - DTS | N.A. | Memorandos y/o Actas. |
| **COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE** | | | | |
| 7 | Elaborar fichas técnicas de sostenibilidad contable y soportar los procesos de depuración. | Direcciones Territoriales  Grupo de Gestión Financiera | N.A. | Fichas Técnicas de Sostenibilidad Contable (Mínimo Semestral acorde a Resolución 295 de 2016) |
| 8 | Revisar aspectos de forma y soportes de las fichas técnicas de sostenibilidad presentadas por las DTS. | Grupo de Gestión Financiera | N.A. | Fichas Técnicas de Sostenibilidad Contable. (Mínimo Semestral acorde a Resolución 295 de 2016) |
| 9 | Realizar los Comités de Sostenibilidad Contable y presentar las Fichas de Sostenibilidad debidamente firmadas y soportes para juicio del Comité. | Grupo de Gestión Financiera  Direcciones Territoriales | N.A. | Actas Comité Técnico de Sostenibilidad (Mínimo Semestral acorde a Resolución 295 de 2016) |

### 

### ANEXOS

* Anexo 1. Flujograma Procedimiento sostenibilidad contable.

### CONTROL DE CAMBIOS

| **FECHA DE VIGENCIA VERSIÓN ANTERIOR** | **VERSIÓN ANTERIOR** | **MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN** |
| --- | --- | --- |
| 7/10/2016 | 1 | Se actualizaron el objetivo y el Numeral 4 Normas legales; se incluyeron los numerales 6 y 7, se ajustan las actividades y se fortalecen los puntos de control con base en la legislación, directrices y lineamientos de los Entes Rectores en materia contable y de control interno contable.  Se actualizó la estructura del documento conforme los lineamientos del *Instructivo vigente “Elaboración, actualización y derogación de documentos del SGI” DE\_IN\_08*. |
| 18/02/2021 | 2 | Se re codifica el documento de acuerdo con el nuevo mapa de procesos, actualizando el código. El documento por cargue inicial en la aplicación tecnológica reinicia desde el código 1. Para consultar los obsoletos ver matriz de armonización documentos del SGI al nuevo mapa de procesos https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Tu2ChzlvgSaXxc10UpqzX-SVhu095Kvv  Las fechas y nombres que aparecen en el control de revisión y aprobación (Créditos), obedecen a las fechas registradas en el documento antes de la migración del documento al nuevo mapa de procesos. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRÉDITOS** | | |
| Elaboró | Nombre | Herly García Duarte |
| Cargo | Contador PNN |
| Fecha | 10/02/2021 |
| Revisó | Nombre | Luz Myriam Enríquez Guavita |
| Cargo | Coordinadora Grupo Gestión Financiera |
| Fecha: | 10/02/2021 |
| Aprobó | Nombre | Nubia Lucía Wilches Quintana |
| Cargo | Subdirectora Administrativa y Financiera |
| Fecha: | 11/02/2021 |



